

## POSADAS, 0 3 ABR 2017

VISTO: La Ordenanza 169/09 donde se estipula que anualmente, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior se establecerá una lista y orden de entre los Decanos, para subrogar en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas, y;

## **CONSIDERANDO:**

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior mediante Despacho Nº 004/17, se expidió al respecto sugiriendo "el siguiente orden de subrogancia: 1°) Facultad de Ingeniería, 2°) Decana Facultad de Forestales, 3°) Decana de Facultad de Cs. Económicas, 4°) Decano de Facultad de Ciencias Exactas, 5°) Decana de Facultad de Humanidades, 6°) Decano de Facultad de Artes y Diseño."

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 22 de Marzo de 2017.

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

**ARTICULO 1º.- ESTABLECER** el **Orden de Subrogancia** en que se desempeñarán los Señores Decanos en caso de recusaciones y excusaciones del Rector y Vicerrector planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas:

1º -Facultad de Ingeniería

2º -Facultad de Ciencias Forestales

3º -Facultad de Ciencias Económicas

4º -Fac. de Ciencias Exactas, Qcas. y Naturales

5° -Fac. de Humanidades y Ciencias Sociales

6º -Facultad de Artes y Diseño

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI

Ing. Ftal (M.Sc.) Alicia Violeta BOHREN

C.P. María Alejandra YURKEVICH

Dr. Dardo Andrea MARTÍ

Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK

Mgter. Juan Eduardo KISLO

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA № 042-17

Mgter. Mariano Eugenio ANTON D o c e n t e

a/c Secretaría del Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Dr. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones